

## **NOTA INFORMATIVA:**

### **ENVÍO DE MUESTRAS DE SUERO AL LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD ANIMAL DE SANTA FE PARA LA CUANTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS ANTIRRÁBICOS POST-VACUNALES.**

#### **1.-Introducción.**

El Reglamento (UE) 576/2013, relativo a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial, establece en su Artículo 10, las disposiciones relativas a los desplazamientos procedentes de terceros países. Según este, y en lo relativo al envío de muestras, se deberá tener en cuenta que el animal certifique una vacunación que tenga validez de acuerdo a los requisitos que se establece en el anexo III y IV de este Reglamento.

**La muestra deberá ser realizada por un veterinario autorizado (veterinario clínico) al menos 30 días después de la vacunación (período de seroconversión) y tres meses antes del desplazamiento.** No obstante, este plazo de tres meses no se aplicará en los casos de reintroducción de un animal de compañía cuyo pasaporte certifique que se realizó la valoración de anticuerpos antirrábicos post-vacunales, con un resultado positivo antes de que dicho animal saliera del territorio de la Comunidad”.

Téngase en cuenta que el animal deberá estar correctamente identificado mediante microchip antes de la última vacunación.

#### **2.- Toma de la muestra de sangre por el Veterinario autorizado o clínico**

En el caso de que el propietario del animal vaya a realizar un viaje (**antes/desde**) a los países no listado en el [anexo II](#) del Reglamento (UE) 577/2013, este análisis preceptivo podrá llevarse a cabo en el Laboratorio de Santa Fe en Granada. **.-Para el envío de muestras, el Veterinario Clínico podrá enviarlas directamente al laboratorio.**

Los pasos a seguir y las condiciones para la preparación y el envío de muestras serán las siguientes:

2.1.-La muestra requerida para el análisis es **suero sanguíneo (mínimo 0.5ml)**. Su envío se hará de acuerdo con la normativa vigente, en condiciones de hermeticidad y refrigeración o congelación; **es responsabilidad del Veterinario Clínico** (quien velará por evitar el contacto entre el vial que contiene la muestra y la documentación) y se enviará a través de un servicio urgente de transportes a la siguiente dirección:

|   |
|---|
| Laboratorio Central de Sanidad Animal Santa Fe<br>Camino del Jau s/n 18320 - Santa Fe (Granada)<br>Tlfn: 958 440400<br>Fax: 958 441200 <a href="mailto:clvgr@mapa.es">clvgr@mapa.es</a> |
|---|

2.2.-En el mismo paquete, el Veterinario incluirá el impreso del Anexo 1 **para el envío de muestras** al Laboratorio debidamente cumplimentado y firmado con los datos del animal donante: nombre y domicilio del propietario, identificación (microchip o tatuaje) y edad del animal e historial de vacunación contra la rabia, incluyendo todos los datos de la última vacuna utilizada (marca, lote, fecha de caducidad, etc.) No olvidar la fecha de extracción de la muestra de sangre del animal vacunado.

Se utilizará un impreso para cada muestra.